



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 MAR. 2005

RES. H. N° 165-05

EXPTE.N° 4.050/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Cesar Gustavo García, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en el carácter de Auxiliar Docente de 1° categoría con dedicación simple en la cátedra de Historia Antigua de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia, y la Docente a cargo de la cátedra, informan sobre las actividades del Prof. Cesar García;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR al Prof. Cesar Gustavo García, Auxiliar Docente de 1° categoría, dedicación simple, en la cátedra de Historia Antigua, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.-

050-05

Prof. MARIANA VIES FERRERO
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

